


22 de enero de 2025

**EL PERSONERO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE AMAGÁ - ANTIOQUIA**


**CERTIFICA QUE:**

El señor **ELKIN FERNANDO DURANGO LOPEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 98.569.253, suscribió contrato de prestación de servicios del periodo comprendido del 05 de abril al 04 de diciembre del año 2024, con una asignación básica mensual de **DOS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/L (\$2.571.428)**, con un objeto contractual de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA CONTINUAR LA OPTIMIZACIÓN, ASESORÍA, Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO, MECI 1000-2014 Y DISEÑAR E IMPLEMENTAR LA ESTRATEGIA DE GOBIERNO DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG, FURAG RENDICIÓN DE INFORMES, EN LA PERSONERIA MUNICIPAL DE AMAGA-ANTIOQUIA**

Se expide en el municipio de Amagá-Antioquia, a los veintidós (22) días del mes de enero de 2025, a solicitud del interesado



**ALEX JOHAN SERNA AVENDAÑO**  
Personero Municipal

FUNCIÓNARIO	NOMBRES	FIRMA	FECHA
proyecto	Sindy Muñoz		22/01/2025
Reviso	Alex Johan Serna Avendaño		22/01/2025

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad, la presentamos para la firma.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 28 de enero de 2026, a las 14:58:00, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	98569253
Código de Verificación	98569253260128145800

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ  
Contralor Delegado



## MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

### CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 98569253 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 27/01/2026 03:48 PM



Código Verificación: **4GRJ1KZPF6**

Válida hasta: **27/04/2026**

---

**Dirección de Gobierno Digital**

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS  
COMUNICACIONES - MINTIC**



MUNICIPIO DE  
ALEJANDRIA  
NIT:890983701-1

ACTA DE INICIO

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS  
N° SG-PSP-058-2023

Código: PDO

Versión: 01

Página 1 de 1

Fecha de inicio: 10/02/2023

En la fecha señalada se da inicio al contrato de prestación de servicios **N°SG-PSP-058-2023**, celebrado entre el **MUNICIPIO DE ALEJANDRIA** y **ELKIN FERNANDO DURANGO LOPEZ**, identificado con cedula de ciudadanía N° 98.569.253 de Envigado, cuyo objeto, valor y plazo de ejecución se describen a continuación:

<b>OBJETO</b>	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO, EVALUACION Y CONTROL INTERNO BAJO LA METODOLOGÍA MECI EN EL MUNICIPIO DE ALEJANDRIA - ANTIOQUIA, VIGENCIA 2023.
<b>VALOR</b>	VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS M.L.C (\$28.000.000)
<b>PLAZO</b>	DIEZ (10) MESES
<b>VIGENCIA</b>	Cuatro (04) meses después del vencimiento del plazo

Para tal efecto se verifico la existencia y expedición de los requisitos de ejecución señalados en el inciso 2° del artículo 41 de la ley 80 de 1993 modificado por el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, según correspondan, esto es teniendo en cuenta el tipo de contrato objeto, cuantía y plazo de ejecución de la presente contratación.

Mediante la suscripción de la presente acta, el supervisor y el contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida

Para constancia se firma por las partes luego de leído y ejecutado.

**MYRIAM DELGADO GUTIERREZ**  
Secretaria General y de Gobierno  
Supervisora

**ELKIN FERNANDO DURANGO**  
C.C 98.569.253  
Contratista

"UNIDOS POR ALEJANDRÍA, CONSTRUYENDO TERRITORIO"  
SOR MARÍA OCAMPO GIRALDO  
ALCALDESA 2020-2023



## CERTIFICADO

**AMAGA,  
ANTIOQUIA,  
COLOMBIA,  
A quien interese**

**27/01/2026**

Por medio de la presente hacemos constar que **el señor ELKIN FERNANDO DURANGO LOPEZ** con **Cédula de Ciudadanía** número **98569253**


Posee en el banco Davivienda:

### **CUENTA DE AHORROS DAMAS**

Número **0550397200048361**  
Fecha de apertura **05/05/2016**

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

	<b>DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA</b> <b>ALCALDIA DE JERICO</b>	CÓDIGO: F02RC	
		VERSIÓN:	01
	<b>CERTIFICACIÓN</b>		PÁGINA 1 DE 1
ESTADO: CONTROLADO			

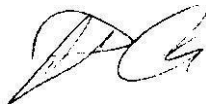
## EL ALCALDE DE JERICO-ANTIOQUIA.

### CERTIFICA:

Que el señor Elkin Fernando Durango López Con CC N° 98569253 se ha desempeñado como Asesor De Control Interno en la actual vigencia. Desde el 2 de febrero de 2018 hasta el 16 de diciembre del 2018. que durante la vigencia 2018, direcciono el montaje del, sistema de control interno, donde se actualizo Todos los elementos del modelo, MECI1000- 2014. Y coadyuvo en la aplicación y socialización de los módulos y elementos del sistema, dando cumplimiento a la ley 87 del año 93 y sus demás normas concordantes.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado.

Dada en el municipio de Jericó- Antioquia a los veinte dos (22) días del mes de diciembre de 2018.



**Jorge Andrés Pérez Hernández**  
**Alcalde.**



**EL SECRETARIO DE GOBIERNO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL MUNICIPIO DE TOLEDO, ANTIOQUIA.**

**CERTIFICA:**

Que el señor **ELKIN FERNANDO DURANGO LOPEZ**, identificado con cédula de ciudadanía N° 98.569.253 de Envigado, Antioquia, prestó los servicios al Municipio de Toledo Antioquia, mediante contrato Directo N° **CD-037-2024**, cuyo Objeto fue **“DISEÑAR E IMPLEMENTAR LA ESTRATEGIA DE GOBIERNO DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG, FURAG, POLITICAS INSTITUCIONALES Y LA IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD BAJO LA NORMA TÉCNICA DE CALIDAD PARA LA GESTIÓN PÚBLICA ISO 9001-2015, DE CONFORMIDAD A LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE TOLEDO – ANTIOQUIA.”** Con un tiempo de ejecución de diez (10) meses y quince (15) días contados a partir del 06 de febrero de 2024 hasta el 21 de diciembre de 2024, por un valor de **CINCUENTA Y TRES MILLONES DE PESOS M/L (\$53.000.000)**.

Cumpliendo las siguientes funciones:

1. Revisar el diseño del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y realizar las modificaciones, ajustes, actualizaciones y mejoras necesarias, así como asesorar y acompañar su fortalecimiento e implementación al interior de la Entidad.
2. Verificar el cumplimiento de las políticas, procedimientos, planes, normas, programas, proyectos y metas de la Entidad, recomendar los ajustes pertinentes y efectuar el seguimiento a su implementación.
3. Revisar el manual de procesos y procedimientos de la Entidad y realizar la actualización acorde a la normatividad vigente.
4. Aplicar el control de gestión MIPG e interpretar sus resultados con el objetivo de presentar recomendaciones a la alta Dirección de la Entidad, haciendo énfasis en los indicadores de gestión diseñados y reportados periódicamente por la entidad o áreas encargadas de rendición de informes.
5. Asesorar a la entidad en la identificación y prevención con enfoque en los riesgos de corrupción que puedan afectar el logro de sus objetivos, mediante la Metodología suministrada por el DAFP para la Administración del riesgo y AMEF (Análisis Modal de Efectos y Fallas).
6. Desarrollar instrumentos y adelantar estrategias orientadas a fomentar una cultura de autocontrol que contribuya al mejoramiento continuo en la prestación de los servicios a cargo del Entidad.
7. Acompañar y apoyar a los servidores de la Entidad en el mejoramiento del desarrollo y ejecución de las Dimensiones del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.
8. Apoyar y acompañar la rendición de los informes de, FURAG y demás que sean solicitados a la entidad por los entes de control.
9. Realizar capacitaciones y jornadas de sensibilización sobre el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).



Toledo Antioquia, Colombia  
Carrera 10 # 10-30. Parque Principal  
Conmutador y fax 8619012-8619020  
Email:  
Sitio Web [www.toledo-antioquia.gov.co](http://www.toledo-antioquia.gov.co)



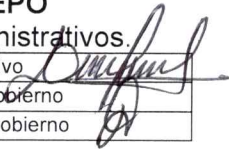
10. Revisar y actualizar los 19 autodiagnósticos de las Políticas que integran el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).
11. coadyuvar en las demás actividades que sean asignadas por el supervisor, necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.
12. El contratista dispondrá por cuenta propia las herramientas de trabajo que requiera para realizar sus obligaciones contractuales.
13. El contratista se desplazará por cuenta propia al lugar donde se requieran sus servicios en el cumplimiento de las obligaciones contractuales.
14. Custodiar la información y documentación que a razón de sus actividades contractuales conserve bajo su cuidado al cual tenga acceso, sin que pueda reproducir, divulgar o publicarla por cualquier medio sin previa autorización expresa por parte de la entidad contratante, so pena de multas sanciones a las que haya lugar. y una vez terminado el vínculo laboral deberá ser entregada toda la información al supervisor.

Esta certificación se expide a solicitud del interesado para trámites pertinentes.

Dado en el Municipio de Toledo, Antioquia a los veintitrés (23) días del mes de diciembre de 2024.

  
**JUAN PABLO JIMENEZ RESTREPO**  
Secretario de Gobierno y Servicios Administrativos

Proyectó:	Diana Patricia Pérez Z. - Técnico Operativo
Revisó:	Juan Pablo Jiménez R.- Secretario de Gobierno
Aprobó:	Juan Pablo Jiménez R. - Secretario de Gobierno



Toledo Antioquia, Colombia  
Carrera 10 # 10-30. Parque Principal  
Conmutador y fax 8619012-8619020  
Email:  
Sitio Web: [www.toledo-antioquia.gov.co](http://www.toledo-antioquia.gov.co)

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**  
**CERTIFICADO ORDINARIO**  
**No. 290074241**



PIB  
15:37:06  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 27 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ELKIN FERNANDO DURANGO LOPEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 98569253:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán  
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

**ATENCIÓN :**

**ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.**



## ELKIN FERNANDO DURANGO LÓPEZ

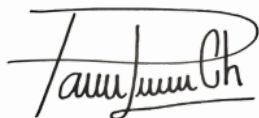
Documento de identidad No. 98569253

Se encuentra inscrito (a) como economista, según matrícula profesional No. **70350** expedida el 31 de Marzo de 2025 con base en título otorgado por la UNIVERSIDAD DE MEDELLIN.

La providencia anterior fue confirmada por el Consejo Nacional Profesional de Economía mediante la resolución No. 0785.

El economista no ha sido sancionado, su matrícula profesional está vigente.

La presente solicitud se expide a solicitud del interesado(a), en la ciudad de Bogotá D.C. el 27 de Enero de 2026. Es válida por 180 días a partir de la fecha.



**PAULA LORENA CHICÚAZUQUE CASTELBLANCO**

Secretaria General



El presente es un documento público expedido electrónicamente.

**Para garantizar la validez**  
escanear el código QR.

## CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

El suscrito declara que:

Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con los artículos 8o. y siguientes de la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios, de las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 núm. 7o. y 52 de la citada ley, así como los efectos legales consagrados en el Art. 44 núm. 1o. de la misma norma y, declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas, ni tampoco la sociedad que represento.

Dado en Medellín a los 26 días del mes de Enero del 2026.



ELKIN FERNANDO DURANGO LÓPEZ  
C.C. 98569253 ENV

Firma

NOMBRE

C.C. No

Elkin Fernando Durango López

98569253

**FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA  
EJÉRCITO NACIONAL**



**COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS**

EL SUSCRITO OFICIAL DE ATENCIÓN AL USUARIO

**CERTIFICA**

Que el señor ELKIN FERNANDO DURANGO LOPEZ identificado con Cédula de Ciudadanía No. 98569253, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre: ELKIN  
Segundo Nombre: FERNANDO  
Primer Apellido: DURANGO  
Segundo Apellido: LOPEZ  
Tipo Documento: Cédula de Ciudadanía  
Número Documento: 98569253  
Clase Libreta Militar: Primera Clase

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA  
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR  
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR

Se firma y se expide en Bogotá D.C. a los 27 días del mes de Enero de 2026, a las 3:19:55 PM.

Cordialmente,

CR. JUAN MAURICIO DÍAZ SÁNCHEZ

Director de Reclutamiento - Ejército Nacional

Generó: Sistema Fénix



PATRIA HONOR LEALTAD

COMANDO DE RECLUTAMIENTO DEL EJÉRCITO  
Cra. 11 B No. 104ª-64 (601) 4261420 Bogotá D.C- Colombia





## CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS DE EPS SURA

**EPS SURAMERICANA S.A.** en desarrollo de su programa especial para la garantía del Plan de Beneficios en Salud denominado **EPS SURA**

### CERTIFICA

Que **ELKIN FERNANDO DURANGO LOPEZ** identificado(a) con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **98569253** está registrado(a) en el PBS EPS SURA con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 98569253
NOMBRES Y APELLIDOS	ELKIN FERNANDO DURANGO LOPEZ
TIPO DE AFILIADO	TITULAR
PARENTESCO	TITULAR
ESTADO DE AFILIACIÓN	TIENE DERECHO A COBERTURA INTEGRAL
CAUSA ESTADO DE LA AFILIACIÓN	COBERTURA INTEGRAL
FECHA DE INGRESO A EPS SURA	01/12/2018
FECHA RETIRO EPS SURA	ACTIVO(A)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SURA	453
SEMANAS COTIZADAS ÚLTIMO AÑO	52

DIRECCIÓN DE AFILIACIONES

Fecha de generación: 12/01/2026

**ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO PARA LA PRESTACIÓN  
DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS**

**EPS SURAMERICANA S.A**

**Medellín, Antioquia, Colombia. Líneas de atención: Barranquilla:** 605 319 7901, **Cali:** 602 380 8941,

**Medellín:** 604 448 61 15, **Bogotá:** 601 448 7941

**Línea Nacional:** 01 8000 519 519

[epssura.com](http://epssura.com)

## COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

ELKIN FERNANDO DURANGO LOPEZ domiciliado en Sabaneta, identificado con CC ; 98569253, quien obra en calidad de contratista, de manera unilateral, el presente COMPROMISO ANTICORRUPCION, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

**PRIMERO:** Que la entidad adelanta el presente proceso Concejo Municipal de Amaga en los términos prescritos en el estatuto general de Contratación y demás normas concordantes.

**SEGUNDO:** Que es interés del oferente apoyar la acción del estado colombiano y de la Entidad, para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

### CLAUSULA PRIMERA: COMPROMISOS ASUMIDOS

El oferente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

El oferente no ofrecerá ni dará sobornos, ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de selección, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de la misma, así como no permitirá que nadie, bien sea empleado suyo o un agente comisionista independiente lo haga en su nombre;

El oferente se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión en el proceso de selección, o como efecto la distribución de la adjudicación de contratos entre los cuales se encuentre el que es materia del proceso de selección referido.

### CLAUSULA SEGUNDA. CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO

El oferente asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la Convocatoria Pública, si se comprobare el incumplimiento de los compromisos de anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de Amaga, a los 30 días del mes de enero 2026.

**Firma**



ELKIN FERNANDO DURANGO LÓPEZ  
C.C. 98569253 ENV

**C.C.**

SUSCRIBIRÁN EL DOCUMENTO TODOS LOS INTEGRANTES DE PROPUESTAS CONJUNTAS, SEAN PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, EN ESTE ÚLTIMO CASO A TRAVÉS DE LOS REPRESENTANTES LEGALES ACREDITADOS DENTRO DE LOS DOCUMENTOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y/O PODERES CONFERIDOS Y ALLEGADOS AL PRESENTE proceso de selección.

# Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

**Hace constar que:**

El(la) Señor(a) **DURANGO LOPEZ ELKIN FERNANDO** identificado(a) con **CC** número **98.569.253** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 01 de octubre de 2021 y sus recursos se encuentran distribuidos como se enuncia a continuación, de conformidad con lo consagrado en el Decreto 2373 de 2010 así:

1. El 80% al FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MODERADO
2. El 20% al FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO

Esta constancia se expide a petición del(la) interesado(a) el día 19 de enero de 2026.

Cordialmente,



**Cesar Mauricio Aubad Echeverry**  
Equipo Soporte para Clientes

**\*Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

\*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:

Asesor Virtual Pronto en nuestro Portal Web [www.proteccion.com](http://www.proteccion.com) y App o comunicarse con la Línea de Servicio en:

Bogotá (601) 482 33 64 – Medellín (604) 510 90 99 – Cali (602) 386 00 80 -

Barranquilla (605) 319 79 99 – Cartagena (605) 642 49 99 – WhatsApp +57 310 220 5575

o llámanos desde tu computador desde cualquier lugar del mundo ingresando a <https://customers.wolkvox.com/clicktocall/proteccion/>

## CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

---

### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 15:45:38 horas del 27/01/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **98569253**, Apellidos y Nombres **DURANGO LOPEZ ELKIN FERNANDO**

### NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **concejo municipal de amaga**, con NIT **890981732-0** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) *“por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones”* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *“por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018”*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>

## Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:54:48 PM horas del 28/01/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **98569253**

Apellidos y Nombres: **DURANGO LOPEZ ELKIN FERNANDO**

### **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

## La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 27/01/2026 03:41:45 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **98569253** y Nombre: **ELKIN FERNANDO DURANGO LOPEZ.**

## NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **133604291** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda

Imprimir

Información

515 9000



**Dios y Patria**

**Policía Nacional de Colombia**  
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21  
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.  
Línea de atención: 018000-910112



**COLOMBIA**  
POTENCIA DE LA  
**VIDA**

Tipo de declaración  Fecha de publicación

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
ELKIN	FERNANDO	DURANGO	LOPEZ

Documento de identificación	
Tipo <input type="text" value="CEDULA DE CIUDADANIA"/>	Número <input type="text" value="98569253"/>

Lugar de nacimiento			
País <input type="text" value="COLOMBIA"/>	Departamento <input type="text" value="ANTIOQUIA"/>	Municipio <input type="text" value="MEDELLÍN"/>	

Lugar de domicilio			
País <input type="text" value="COLOMBIA"/>	Departamento <input type="text" value="ANTIOQUIA"/>	Municipio <input type="text" value="SABANETA"/>	

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	<input type="text" value="CONCEJO DE AMAGA"/>	
Lugar de sede		
País <input type="text" value="COLOMBIA"/>	Departamento <input type="text" value="ANTIOQUIA"/>	Municipio <input type="text" value="AMAGÁ"/>
Dirección	<input type="text" value="['Calle 51 No. 50-76 Alcaldía Amagá']"/>	
Cargo o función que cumple	<input type="text" value="CONTRATISTA"/>	

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

## 1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

### 1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	\$6.000.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	\$1.000.000,00
Arriendos	
Honorarios	\$6.000.000,00
Otros ingresos y rentas	\$1.000.000,00
TOTAL	\$14.000.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	\$6.000.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
FINCA	COLOMBIA	ANTIOQUIA	VENECIA	\$800.000.000,00

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

## 1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí  No

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí  No

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

### 1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí  No

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

### 2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

#### 2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí  No

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí  No

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento  Número

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

#### 2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí  No

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

### 2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí  No

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

### 2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí  No

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí  No

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

## 2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones:      Sí       No

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

## 2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés:      Sí       No

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:

- > Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
- > Establecimientos que posee.
- > Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
- > Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

Envigado, 11 de marzo del 2025

**EL RECTOR DEL COLEGIO LA SALLE DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO,  
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA**

Establecimiento Educativo de carácter Privado de Educación Formal, con registro DANE 305266000541, aprobado por Resolución municipal Número 3213 del 7 de septiembre de 2010 que aprueba los estudios de manera indefinida en sus grados de Preescolar, Ciclo de Educación Básica Primaria, Ciclo de Educación Básica Secundaria y Nivel de Educación Media; Y la Resolución municipal 3061 de 2009 que autoriza el cambio de régimen. Resolución anterior 005017 del 6 de noviembre de 1990 de la Secretaría de Educación. Y Proyecto Educativo Institucional Inscrito en Secretaría de Educación el 31 de marzo de 1997. Licencia de Funcionamiento 000529 del 7 de octubre de 1971 en los seis grados de Bachillerato. Licencia de Funcionamiento 005010 del 6 de noviembre de 1990 de 1º a 5º de Básica Primaria. Licencia de Funcionamiento 000057 del 7 de febrero de 1979 para Preescolar.

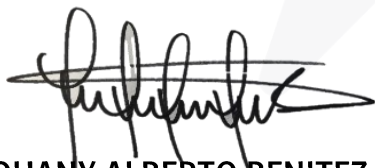
**H A C E   C O N S T A R:**

Que en el Acta General de Grado N°01, del día 28 de noviembre del 1992, Libro de registro de acta 1, Folio 33 numeral 16 le fue otorgado a: DURANGO LOPEZ ELKIN FERNANDO identificado con C.C. 98.569.253, el título de Bachiller Académico.

El acto fue precedido por el señor JOSE MARIA RUIZ, como Rector.

Para constancia se firma en Envigado a los 11 días del mes de marzo de 2025

Se expide esta constancia a solicitud de (la) interesado (a).



**YOHANY ALBERTO BENITEZ SANCHEZ**  
C.C. 98.763.596 de Medellín  
**Rector**

Mónica Ossa

**MONICA PATRICIA OSSA RIAÑO**  
C.C 43.990.787 de Medellín  
**Secretaria Académica**

LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL



Y EN SU NOMBRE

# LA UNIVERSIDAD DE MEDELLIN

Con Personería Jurídica reconocida mediante Resolución Nro. 103 del 31 de julio de 1050 del Ministerio de Justicia

y en atención a que

**ELKIN FERNANDO DURANGO LOPEZ**

ha completado los estudios reglamentarios de la  
*Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas*  
le confiere, por medio del presente diploma, el título de  
**ECONOMISTA**

Expedido en Medellín, a 20 de Mayo de 2005



El Rector de la Universidad de Medellín  
RECTORÍA

*Elkin Fernando Durango Lopez*  
El Graduado

C.C. 915504253 DE ANTIÓQUIA

El Decano de la Facultad

*[Firma]*  
El Secretario General

Rectorado en Medellín, el 20 de Mayo de 2005  
Aprobado al folio 13956 del Libro de Diplomas de Profesionales Nro. 27  
de la Universidad de Medellín

*Diana Patricia Novelo*  
JEFE DE ADMISIONES Y REGISTRO

15546



# LA UNIVERSIDAD DE MEDÉLLÍN

Con personería jurídica reconocida mediante Resolución número 103 de 31 de julio de 1950 del Ministerio de Justicia

EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA  
Y CON AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

OTORGA EL TÍTULO DE

**Especialista en Gerencia de la Calidad**

A

**ELKIN FERNANDO DURANGO LÓPEZ**

C.C. 98,569,253

POR HABER COMPLETADO LOS REQUISITOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

Expedido en Medellín el veintiocho de octubre del año dos mil dieciséis

El Rector,

NÉSTOR HINCAPIÉ VARGAS

La Secretaria General,

*Esperanza Restrepo de Isaza*  
ESPERANZA RESTREPO DE ISAZA

La Decana,

*Marta Cecilia Benítez Trujillo*  
MARTA CECILIA BENÍTEZ TRUJILLO

Anotado en el folio 38317 del libro de Registro de Diploma número 77

017677

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO: **98.569.253**

**DURANGO LOPEZ**

APELLIDOS:

**ELKIN FERNANDO**

NOMBRES

*Elkin Fernando Durango Lopez*  
FIRMA



INDICE DE DEHECHO

FECHA DE NACIMIENTO **04-ENE-1975**

**MEDELLIN**  
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

**1.70**

ESTATURA

**O+**

G.S. RH

**M**

SEXO

**29-ENE-1993 ENVIGADO**

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION: *Carlos Ariel Sanchez Torres*

REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-0100100-00210322-M-0098569253-20100125

0020245557A 2

2030622063



# FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural  
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Hoja de vida sin validar



## 1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO DURANGO		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) LOPEZ		NOMBRES ELKIN FERNANDO	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. <input checked="" type="radio"/> C.E. <input type="radio"/> PAS <input type="radio"/> No. 98569253			SEXO F <input type="radio"/> M <input checked="" type="radio"/>	NACIONALIDAD COL <input checked="" type="radio"/> EXTRANJERO <input type="radio"/>	
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE <input checked="" type="radio"/> SEGUNDA CLASE <input type="radio"/> NUMERO 93500123 D.M. 4					
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DIA 4 MES ENE AÑO 1975 PAÍS Colombia DEPTO Antioquia CIUDAD Medellín			DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA CL cra 43B Numero 1 A SUR 119 apto 305 PAÍS Colombia DEPTO Antioquia CIUDAD Medellín TELEFONO 3159094988 EMAIL creule307@hotmail.com		

## 2 FORMACIÓN ACADÉMICA

### EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o A 6o DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o A 11o DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO	Bachiller Académico		
PRIMARIA			SECUNDARIA				MEDIA				FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	<input checked="" type="checkbox"/> 11°	MES	NOVIEMBRE	AÑO	1992

### EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADEMIA ESCRIBA:

TC (TECNICA). TL (TECNOLÓGICA). TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA). UN (UNIVERSITARIA).

ES (ESPECIALIZACIÓN). MG (MAESTRIA O MAGISTER). DC (DOCTORADO O PHD).

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ESTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY)

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
Especialización universitaria	2	X	ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DE LA CALIDAD	6 2016	
Universitaria	10	X	ECONOMIA	10 2004	

Firma electronica validador: null

659203

Documento electrónico: null  
NOTA: No requiere firma física debido a que ha sido firmado electrónicamente

Página 1 de 5



# FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural  
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Hoja de vida sin validar



## OTROS ESTUDIOS

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO:

NOMBRE DEL CURSO	INSTITUCIÓN DE FORMACIÓN	AÑO TERMINACIÓN	HORAS
DIPLOMADO GESTION EDUCATIVA	Universidad de Medeliin	2014	120

## DOMINIO DE IDIOMAS

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA , REGULAR (R) BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

3

## EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO			
EMPRESA O ENTIDAD PERSONERIA MUNICIPAL DE AMAGA-ANTIOQUIA	PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Antioquia	MUNICIPIO Amagá	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD personeria@amaga-antioquia.gov.co	
TELÉFONOS 6048470126	FECHA DE INGRESO DIA 5 MES 4 AÑO 2024	FECHA DE RETIRO DIA 4 MES 12 AÑO 2024	
CARGO O CONTRATO Asesor del MECI	DEPENDENCIA personeria	DIRECCIÓN Calle 50 No. 51-47	

EMPLEO O CONTRATO			
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE TOLEDO	PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Antioquia	MUNICIPIO Toledo	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD alcaldia@toledo-antioquia.gov.co	
TELÉFONOS 8619012	FECHA DE INGRESO DIA 6 MES 2 AÑO 2024	FECHA DE RETIRO DIA 21 MES 12 AÑO 2024	
CARGO O CONTRATO Asesor del MIPG	DEPENDENCIA Planeación	DIRECCIÓN Carrera 10 10-30.	

Firma electronica validador: null



# FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural  
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Hoja de vida sin validar



3

## EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO			
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE ALEJANDRIA	PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Antioquia	MUNICIPIO Alejandría	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD gobierno@alejandria-antioquia.gov.co	
TELÉFONOS 48660102	FECHA DE INGRESO DIA 2 MES 2 AÑO 2023	FECHA DE RETIRO DIA 20 MES 11 AÑO 2023	
CARGO O CONTRATO Asesor del MECI	DEPENDENCIA Gobierno	DIRECCIÓN Cl. 20 #19-36	

EMPLEO O CONTRATO			
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE JERICO	PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Antioquia	MUNICIPIO Jericó	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD contactenos@jerico-antioquia.gov.co	
TELÉFONOS 8523101	FECHA DE INGRESO DIA 2 MES 2 AÑO 2018	FECHA DE RETIRO DIA 16 MES 12 AÑO 2018	
CARGO O CONTRATO Asesor del MECI	DEPENDENCIA Gobierno	DIRECCIÓN Cra. 5 Nro. 7-50	

EMPLEO O CONTRATO			
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SANTO DOMINGO	PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Antioquia	MUNICIPIO Santo Domingo	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD alcaldia@santodomingo-antioquia.gov.co	
TELÉFONOS 8621313	FECHA DE INGRESO DIA 1 MES 2 AÑO 2015	FECHA DE RETIRO DIA 31 MES 12 AÑO 2025	
CARGO O CONTRATO Asesor del MIPG	DEPENDENCIA Gobierno	DIRECCIÓN calle 13 No 15-32	

Firma electronica validador: null

659203

Documento electrónico: null  
NOTA: No requiere firma física debido a que ha sido firmado electrónicamente

Página 3 de 5



# FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural  
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Hoja de vida sin validar



### 3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO			
<i>EMPRESA O ENTIDAD</i> ALCALDIA DE ANZA	<i>PÚBLICA</i> X	<i>PRIVADA</i>	<i>PAÍS</i> Colombia
<i>DEPARTAMENTO</i> Antioquia	<i>MUNICIPIO</i> Anzá		<i>CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD</i> gobierno@anza-antioquia.gov.co
<i>TELÉFONOS</i> 3235869804	<i>FECHA DE INGRESO</i> DIA 2 MES 1 AÑO 2012		<i>FECHA DE RETIRO</i> DIA 30 MES 10 AÑO 2015
<i>CARGO O CONTRATO</i> Asesor del MECI	<i>DEPENDENCIA</i> Gobierno	<i>DIRECCIÓN</i> Calle 10 #10 - 08	

### 4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NUMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
Privada	0	0
Pública	13	11
Total	13	11



# FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Hoja de vida sin validar



5

## FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO QUE SI  NO  ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS, EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE CONTRATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Bogotá D.C. - null  
Ciudad y fecha del diligenciamiento

Firma electrónica:

null

\_\_\_\_\_  
FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6

## OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

\_\_\_\_\_  
Ciudad y fecha

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Firma electronica validador: null



**Secretaría de Hacienda  
Alcaldía de Amagá**


Amagá, 29 Enero de 2026

**EL AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL  
MUNICIPIO DE AMAGÁ ANTIOQUIA**

**CERTIFICA**

Que **ELKIN FERNANDO DURANGO LÓPEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No.98.569.253 se encuentra a **PAZ Y SALVO POR TODO CONCEPTO CON EL MUNICIPIO DE AMAGÁ ANTIOQUIA.**

Atentamente,

  
**MARIA FERNANDA VANEGAS SALAS**  
Auxiliar Administrativa

Revisó:	Maria Fernanda Vanegas Salas	29/01/2026
Verificó:	En la Plataformas ARIES que soporta las rentas del municipio	29/01/2026
Los abajo firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad presentamos para firma.		

## Propuesta de servicios profesionales



Proyecto: Implementación de del MIPG,  
Concejo Municipal de Amaga, Antioquia

Fecha: Enero de 2026

**Elkin Fernando Durango L**  
Economista Industrial  
CC: 98.569.253  
Celular: 3172804988  
Creule307@hotmail.com

**Tabla de Contenido**

Nota de Confidencialidad.....	3
1. Información del Proyecto.....	4
2. Antecedentes .....	5
3. Motivaciones.....	6
4. Objetivos .....	7
5. Alcance.....	8
6. Fases del proyecto .....	9
7. Entregables del Proyecto .....	10
8. Personal y recursos .....	11
9. Tiempo de ejecución del proyecto.....	11
10. Cierre de proyecto .....	11
11. Forma de pago .....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>

**Nota de Confidencialidad**

La información contenida en este documento es confidencial y de propiedad exclusiva del autor, no debe ser presentada a ninguna entidad o persona sin el consentimiento por escrito del mismo. Este documento no puede ser reproducido, parcial ni totalmente física o electrónicamente, sin un permiso escrito del autor que lo ha elaborado. Todo el que reciba este documento acepta la naturaleza confidencial del material contenido en el mismo y acepta prevenir la distribución de este documento.

Esta propuesta de servicios profesionales es presentada por **Elkin Fernando Durango Lopez – Economista Industrial** al Concejo Municipal de Amaga, Antioquia, para evaluar la conveniencia de contratar sus servicios.

**Elkin Fernando Durango L**  
**Economista Industrial**  
**CC: 98.569.253**  
**Celular: 3172804988**  
Creule307@hotmail.com

**1. Información del Proyecto**

<b><i>Información general del proyecto</i></b>	
<b><i>Eje Estratégico</i></b>	Implementación de un Sistema de Gestión MIPG para el Concejo Municipal de Amaga, Antioquia
<b><i>Cliente</i></b>	<b>Personería Municipal de Amaga- Antioquia</b>
<b><i>Gerente / Líder del Proyecto</i></b>	Elkin Fernando Durango Lopez

**Elkin Fernando Durango L**  
**Economista Industrial**  
**CC: 98.569.253**  
**Celular: 3172804988**  
**Creule307@hotmail.com**

## 2. Antecedentes

El Sistema de Gestión de la Calidad aplicable a las entidades de la rama ejecutiva del poder público, nace a partir de la expedición de la Ley 872 de 2003, con la finalidad de adoptar una herramienta de gestión que permita a las entidades del estado generar y soportar mayor satisfacción social en el ejercicio de sus funciones, así como en el desarrollo de sus planes estratégicos.

De esta manera, es por medio del Decreto 4110 de 2004 que se adopta la Norma Técnica de Calidad para la Gestión Pública NTCGP 1000 en su versión 2004, la cual sirve como guía y establece los requisitos para que los organismos y entidades públicas puedan implantar y mantener un Sistema de Gestión de Calidad. Así mismo, por medio del Decreto 4485 de 2009, se adopta la actualización de la norma NTCGP 1000 en su versión 2009, en vista de los cambios y actualización que sufren las normas internacionales.

### **3. Motivaciones**

La necesidad de establecer un Sistema de Gestión de la Calidad en el Concejo Municipal de Amaga, Antioquia se fundamenta en la importancia de contar con una herramienta de gestión que le permita ejercer de manera sistemática y transparente sus funciones, dirigiendo sus esfuerzos al logro de los objetivos institucionales y a prestar a la comunidad servicios con mayor satisfacción social.

#### 4. Objetivos

El objetivo general de este proyecto es el de implementar un sistema de gestión, en el Concejo Municipal de Amaga, Antioquia, de acuerdo con la Norma Técnica de Calidad en el MIPG, fundamentado en una estructura de alto nivel que sea clara para todos los participantes y una cultura de calidad que le permita mantenerse en el tiempo.

Para ello el desarrollo del proyecto requiere del cumplimiento de los siguientes objetivos específicos, basándose en el enfoque de las normas orientado a ofrecer un servicio de calidad al cliente:

- Realizar un diagnóstico de la situación actual de la entidad para identificar los aspectos claves y críticos de éxito en la implementación del Sistema de Gestión de la Calidad.
- Promover entre todo los participantes una cultura de calidad que les permita tener claridad del proyecto, del sistema de gestión de calidad y de la importancia de su participación.
- Identificar las tareas críticas y no críticas (Que Generen Valor a los Servicios) de cada proceso que presta la entidad.
- Documentar los procesos y sus actividades, de acuerdo con los el MIPG.
- Implementar los procesos y procedimientos documentados una vez sean validados y aprobados, realizando actividades de monitoreo que permita evaluar el cumplimiento de dicha tareas críticas identificadas.
- Realizar correcciones de las posibles desviaciones que se identifiquen en los procesos dando paso al mejoramiento continuo del proceso.
- Realizar una auditoría interna después de que todo el sistema esté implementado, para verificar el cumplimiento de los requisitos y la adecuación del mismo para que la entidad inicie con el ente certificador el proceso de certificación.

## 5. Alcance

Este proyecto está estructurado para realizar asesoramiento y acompañamiento al Concejo Municipal de Amaga, Antioquia en la implantación de su Sistema de Gestión de la Calidad, de acuerdo con la norma ISO 9001-2015 desplegada en las siguientes actividades:

- Planificación del Sistema de Gestión de la calidad; realizando un diagnóstico inicial, realizando la sensibilización del personal en la importancia del sistema de gestión y su normatividad, identificando y estructurando los elementos claves del sistema según lo establecido en la norma.
- Levantamiento de la información y documentación del 100%, de los procesos críticas y no críticas de la Alcaldía, cumpliendo los requerimientos establecidos por norma.
- Implementación y puesta en marcha de los procesos establecidos en el Sistema de Gestión de la Calidad, monitoreando su ejecución.
- Evaluación y seguimiento de la implementación del Sistema de Gestión de la Calidad.
- Elaboración del Plan de acción de la personería Municipal.
- Informe anual de gestión.
- Informe de austeridad en el gasto.
- Plan estratégico de talento humano
- Informe de rendición de cuentas
- Informe de auditorias

## 6. Fases del proyecto

Para el cumplimiento de los requerimientos del MIPG y para asegurar una exitosa implementación y certificación del Sistema de Gestión de la Calidad El Concejo Municipal de Amaga, Antioquia, se hace necesario desarrollar el proyecto en las siguientes fases:

### Fase 1: Diagnóstico inicial

Corresponde a una evaluación inicial del estado en que se encuentra el Concejo Municipal de Amaga, Antioquia, respecto al cumplimiento de los requisitos de la norma ISO 9001-2015.

### Fase 2: Diseño e implementación del sistema

- Identificación y validación de los elementos claves del sistema
- Documentación del sistema y de sus procesos
- Capacitaciones referentes al sistema de gestión de calidad y a la documentación de sus procesos
- Implementación y seguimiento de lo documentado

### Fase 3: Evaluación del sistema

- Evaluación y seguimiento de la implementación
- Auditoría Interna (acciones correctivas y preventivas)
- Revisión de la Dirección

## 7. Entregables del Proyecto

Los productos o resultados tangibles de este proyecto son:

- Documentación del Sistema de Gestión de la Calidad, incluyendo manuales, procedimientos, registros e indicadores, tanto de los procesos como los requeridos por las norma NTCGP 1000:2009
  - Mapa de procesos
  - Política de Calidad y Objetivos de Calidad
  - Misión y Visión Corporativa
  - Valores Corporativos
  - Indicadores estratégicos
  - Manual de Calidad
  - Procedimiento de Control de Documentos
  - Procedimiento de Control de Registros
  - Procedimiento Revisión por la Dirección
  - Procedimiento de Auditoria Interna
  - Procedimiento de Acciones de Mejora
  - Procedimiento de Servicio no Conforme
  - Caracterización de Procesos Misionales, de Apoyo y Estratégicos
  - Documentos de los Procesos Misionales, de Apoyo y Estratégicos
  - Indicadores de Procesos Misionales, de Apoyo y Estratégicos
- Resultados de la evaluación de la implementación, que incluyen tanto el resultado de la auditoria interna como las acciones de mejora establecidas por las posibles desviaciones

## 8. Personal y recursos

La Gerencia del proyecto estará a cargo de:

**ELKIN FERNANDO DURANGO LOPEZ**, Profesional en Economista Industrial, Auditor Integral en las Normas ISO 9001, 14001 y OHSAS 18001; para mayor información ver archivo anexo Hoja de Vida.

Durante la etapa de ejecución del proyecto, se contará con la participación de un profesional en Economista Industrial, el cual apoyará el levantamiento de la información y de la documentación requerida para el sistema de gestión de calidad, quien asistirá a la entidad.

Se requiere que el concejo, proporcione a la gerencia y profesionales encargados del proyecto espacios de trabajo y útiles de oficina durante la ejecución del mismo, también se requiere todo el compromiso del Alcalde en la implementación y mantenimiento del sistema de gestión de calidad.

## 9. Tiempo de ejecución del proyecto

El proyecto de implementación tendrá un plazo de 3 meses a partir de la fecha de inicio del contrato.

## 10. Cierre de proyecto

Al término del proyecto, el Concejo Municipal de Antioquia, Antioquia evaluará objetivamente el trabajo asignado y Aprobara dicho proyecto.



REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONSEJO NACIONAL  
PROFESIONAL DE ECONOMÍA

**MATRÍCULA PROFESIONAL  
DE ECONOMISTA**

**N° 70350**

Expedición: 2025-03-31



**ELKIN FERNANDO  
DURANGO LÓPEZ**

CC 98569253

UNIVERSIDAD DE MEDELLIN

